

**TABLAS DE BAREMACION DE PROYECTOS**

<b>EXPEDIENTE:</b>
<b>BENEFICIARIO:</b>
<b>LOCALIDAD:</b>

**Proyectos productivos:** Intensidad de la ayuda: **hasta el 40%** del coste elegible, incluido el tramo correspondiente al principio de ruralidad.

**Montante de ayuda máxima:** 200.000 €

**Aplicación regla de minimis:** 200.000 € máximo en un período de tres ejercicios fiscales.

**PROYECTOS PRODUCTIVOS  
TRAMO BASICO**

<b>Modalidad de proyecto</b>					<b>Hasta 7 puntos</b>	<b>Hasta 28 puntos</b>
Creación de nueva empresa					7 puntos	
Ampliación, modernización o traslado de empresa					5 puntos	
Adecuación a la estrategia de desarrollo comarcal					3 puntos	
<b>Carácter innovador de la inversión</b>					<b>Hasta 7 puntos</b>	
Inexistencia de la iniciativa en la comarca					7 puntos	
Inexistencia de la iniciativa en la localidad					5 puntos	
Oferta de nuevos productos o servicios					5 puntos	
<b>Generación de empleo</b>					<b>Máximo 10 puntos</b>	
1 empleo	2 empleos	3 empleos	4 ó más			
4	6	8	10			
<b>Aspectos de calidad y protección medio ambiental</b>					<b>Hasta 4 puntos</b>	
Integración, participación y adaptación al proyecto de calidad rural					4 puntos	
Normas de calidad turística					4 puntos	
Introducción elementos que minimicen el impacto ambiental					3 puntos	

Si la contratación es de mujeres y jóvenes los puntos obtenidos se incrementarán en un 20% manteniendo el límite de 10.  
La contratación de una persona discapacitada incrementa el porcentaje en un 30%.

<b>Límite máximo de ayudas por generación de empleo</b>	
1 empleo	130.000
2 empleos	170.000
3 empleos	200.000

**TRAMO TERRITORIAL**

Ubicación en municipio menor de 500 habitantes		10 puntos	<b>Hasta 12 puntos</b>
Ubicación en municipio de 500 a 1.000 habitantes		9 puntos	
Ubicación en municipio de 1.000 a 2.000 habitantes		8 puntos	
Ubicación en municipio de 2.000 a 5.000 habitantes		7 puntos	
Ubicación en Espacios Naturales Protegidos		2 puntos	

<b>TOTAL PUNTOS</b>
---------------------

